

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN COMO APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS.

De conformidad con la normativa de desarrollo del procedimiento para la concesión de ayudas, aprobada por el Consejo de Administración de 13 de diciembre de 2013, previo informe favorable del Comité Presupuestario de fecha 04 de marzo de 2021,

RESUELVO

Conceder las ayudas a las empresas que se relacionan, por los conceptos y en la cuantía máxima que se describe a continuación:

AYUDAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN A ASOCIACIONES, FEDERACIONES DE EXPORTADORES O ENTIDADES SIMILARES, RECONOCIDAS COMO ENTIDADES COLABORADORAS DE ICEX.

PROPUESTA DE GASTO	DESCRIPCION	NIF	IMPORTE €
202101437	MPROM PROYECTO DE MARKETING ON LINE 2021 ASEBEC	G12040325	36.000,00
202101439	ESTUDIO FABRIC.INTERN.TECNOLOGIA SANITARIA FENIN	G28732303	14.062,08
202101443	CATALOGO SECTORIAL TECNOLOGIA SANITARIA FENIN 2021	G28732303	8.400,00
202101447	JTEC INVERSA I USA UNIVERSIDADES 2021 EDUESPAÑA	G81336109	4.403,00
202101451	JTEC VIRTUAL HERRAMIENTAS CAPTACIÓN 2021 EDUESPAÑA	G81336109	3.850,00
202101453	JTEC VIRTUAL COREA 2021 EDUESPAÑA	G81336109	4.403,00

Madrid, en la fecha de la firma

VºBº Director Económico Financiero
Luis Enrique San José García

La Presidenta de ICEX
P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019)
La Consejera Delegada de ICEX

María Peña Mateos